

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.078 · 1992

INMUEBLES

Boletín Oficial, 19 de junio de 1992 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

Ley N° 24.078

Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir una fracción de terreno con destino a la construcción de una escuela en la localidad de Ituzaingó partido de Morón.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir el dominio en forma gratuita a la provincia de Buenos Aires para la Dirección General de Escuelas y Cultura, con destino a la construcción de la Escuela N° 103, de una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie del Estado nacional argentino, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), cuya ubicación, nomenclatura catastral, medidas y linderos, superficie y corresponde se detallan a continuación de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, característica 101-336-84, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente como anexo I, confeccionado por el agrimensor Domingo Caprino Zabala, matrícula 9854, y que fuera aprobado por la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires en fecha 30 de noviembre de 1984:

Ubicación: localidad Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

Nomenclatura catastral: parcela rural 423b, sección rural, circunscripción IV.

Medidas y linderos: partiendo desde el punto C hasta el punto D,con rumbo al Sudeste, mide cuarenta y siete metros (47 m.), lindando con calle Las Cabañas; desde el punto D hasta el punto E, con rumbo al Sudoeste, mide ciento cincuenta y cuatro (154,20 m), lindando con calle Los Cardales; desde el punto E hasta el punto F, con rumbo al Noroeste mide cuarenta y siete metros (47 m), lindando con calle Filipinas y, finalmente, cerrando el polígono, desde el punto F hasta el punto C, con rumbo al Nordeste, mide ciento cincuenta y cuatro metros (154 m), lindando con parcela rural 423a.

Superficie: siete mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados (7.694,98 m2).

Corresponde: al Estado nacional argentino, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por compra que efectuara al Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, según escritura 438, inscripto en el Registro de la Propiedad de Morón en folio 6060/48 y de acuerdo a lo establecido por las prescripciones legales vigentes.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).